

8. Diagnóstico sobre experiencias xenófobas de residentes solicitantes de refugio y refugiados de la frontera sureste, Tenosique, Tabasco, México

JOSÉ RAYMUNDO JIMÉNEZ GARCÍA*

ELOY MAYA PÉREZ**

DOI: <https://doi.org/10.52501/cc.216.08>

Resumen

El propósito de este proyecto es conocer las experiencias de xenofobia en el proceso de integración social de personas solicitantes de la condición de refugio y refugiados del municipio de la frontera de Tenosique, Tabasco.¹ El estudio se centra en la frontera sureste de México, que se caracteriza por ser un espacio geográfico con una dualidad entre su dinámica propia y la marcada heterogeneidad de su población. En esta región, los patrones de movilidad se han ido diversificando en cuanto a tiempos de estancia, lugares de origen, puntos de cruce, actividades laborales desempeñadas y localidades de destino. El ingreso a nuestro país a través de dicha frontera puede efectuarse mediante tres vías: terrestre, aérea y marítima. La reflexión sobre las experiencias de xenofobia se compone de dos elementos: (a) la que se ejerce al migrante por parte de la población local y (b) la experimentada por los migrantes.

Palabras clave: *xenofobia, refugiado, migrantes, prejuicio.*

¹ Es importante destacar que este texto fue elaborado por el psicólogo José Raymundo Jiménez García con el propósito de obtener el grado de Especialidad en Migración Internacional por el Colegio de la Frontera Norte.

* Maestrante en Estudios de Migración Internacional. Oficial de Trabajo Comunitario del Internacional Rescue Committee. ORCID: <https://orcid.org/0009-0002-2195-6979>

** Doctor en Psicología. Director del Departamento de Enfermería Clínica de la Universidad de Guanajuato, México. ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-6195-5917>

Introducción

El estudio se centra en las experiencias xenófobas de residentes solicitantes de refugio, en tanto se recurre al uso del concepto de xenofobia entendido como un acto de discriminación étnico-racial sin fundamento particular más que el que se establece a partir de negación del otro en el imaginario cultural y los prejuicios raciales (Hopenhayn y Bello, 2001), noción que con generalidad es transferida a los invasores, extranjeros y en el caso que este estudio propone a los refugiados en la frontera sur del país. Consideremos que “la xenofobia se exagera si aumenta la masa de desplazados entre fronteras, sea por razones económicas o expulsados por conflictos bélicos; y sobre todo si las migraciones internacionales presionan sobre mercados laborales ya restringidos en los países receptores” (p. 42).

El contexto espacial en el que se centra este estudio se caracteriza por ser un espacio geográfico con dualidad entre su dinámica propia y la marcada heterogeneidad de su población conformada por mexicanos, solicitantes de refugio y refugiados. En esta región, los patrones de movilidad se han ido diversificando en cuanto a lugares de origen, tiempos de estancia, puntos de cruce, interacción en las actividades sociales, laborales, de salud y escolares. El municipio de Tenosique se localiza en la región de los ríos Usumacinta y San Pedro Mártir, y cuya ubicación exacta está en la zona sur del Estado de Tabasco. Colinda al norte con el municipio de Balancán, al sur con el Estado de Chiapas y la República de Guatemala, al este nuevamente con Guatemala y al oeste con los municipios de Emiliano Zapata, Chilón, en el estado de Chiapas. Se identifica como la única frontera con Guatemala en el estado de Tabasco (Gobierno del Estado de Tabasco, 2022).

Asimismo, la frontera de Tenosique, Tabasco, se distingue por ser de tránsito y el flujo migratorio de esta frontera se ha caracterizado históricamente por estar representado por personas provenientes en especial de Centroamérica, sin embargo, durante los últimos meses del 2022 se identificó la llegada de personas de Haití, Cuba y Venezuela, así como de diversos países de África, lo que incrementa las solicitudes de la condición de refugiados en Tenosique.

De acuerdo con la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR,

2021 y el Internacional Rescue Committee —en una entrevista de trabajo bi-institucional—, refieren que, en un monitoreo de la oficina, el municipio de Tenosique es una de las principales fronteras por donde día a día pasa hasta 24% del flujo migratorio de personas buscando una oportunidad para tener una mejor calidad de vida. Señala que en un principio las causas de la migración en países latinoamericanos como Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, y Cuba se relacionaban con los conflictos internos y las guerras civiles que se desarrollaron a partir de la década de 1960. La situación de las personas estaba y sigue estando marcada por dictaduras que intentan mantener bajo control a los ciudadanos en sus países mediante todo tipo de prácticas represivas (torturas, desapariciones forzadas, secuestros, etc.). Estas fueron las principales razones por las cuales muchas personas pidieron asilo no solamente en México, sino en otros países. Tanto que se nota un incremento considerable en las solicitudes de refugio, volumen que año con año va en aumento. Por ejemplo, podemos compararlo con el año del 2013, donde las cifras fueron del 68 479 y para finales del 2021 la cifra se extendió a 123 187 solicitudes de la condición de refugiados, destacando a los haitianos como número uno en solicitantes.

Según datos de la COMAR (2021), la cifra de solicitantes ha crecido 32% respecto del mismo periodo del año pasado, meses en los que ya se había establecido una marca histórica, con 22 456 solicitantes. El número de solicitantes de refugio en México ha marcado un récord entre enero y marzo de 2022. En el primer trimestre de este año 29 574 personas han pedido protección internacional a esta institución. Según sus estadísticas difundidas en abril de 2022, señala que para inicios del 2021 existen siete rutas de acceso al municipio. Es importante mencionar que las rutas dependen de diversos factores, entre ellos, el aumento de retenes de la policía estatal y agentes migratorios, el cobro de tarifas muy elevadas de traslados irregulares mediante el servicio de “polleros”, así como la incidencia de las bandas delictivas. En escenarios donde el migrante centroamericano al no tener los papeles en regla y sentirse en una situación de ilegalidad tiene la necesidad de buscar rutas más escondidas donde los agentes migratorios no pueda encontrarlo, rutas en las que aumentan los riesgos de ser víctima de delitos, como secuestro, extorsión, robo con violencia y discriminación. Al ser el municipio de Tenosique lugar de tránsito migratorio, se distingue por la

presencia de organismos municipales, estatales, federales e internacionales a favor de la movilidad humana.

Una acción particular a favor de la movilidad humana se llevó a cabo en la tercera semana del mes de abril del 2022, el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la familia (DIF), en conjunto con organizaciones internacionales, organismos de defensa de los derechos humanos, organizaciones civiles e instituciones de interés al fenómeno migratorio se reunieron para realizar la primera mesa de trabajo sobre movilidad en la niñez. En estas mesas, en particular en la número 3, se abordaron temas relacionados con la seguridad, los actores participantes como Asylum Access México, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR, por sus siglas en inglés), la International Rescue Committee, defensores de Derechos Humanos, la Fiscalía y la Procuraduría de Defensa del Menor visibilizaban los abusos a las personas que cruzan la frontera entre el Ceibo (Guatemala) y Tenosique, abusos que atentan contra la seguridad física, mental y económica de las personas.

A pesar de las acciones específicas que hacen las organizaciones existe la carencia de un registro destinado a la recolección de información asociada a las experiencias xenófobas y, de forma paralela, son pocas las acciones de las organizaciones, instituciones y gobierno local para su disminución. En el municipio de Tenosique no existen registros sobre iniciativas —como mesas de trabajo— para la disminución o erradicación de la xenofobia, tampoco hay programas o modelos de acción enfocados en el conocimiento y sensibilización del tema en escuelas o en centros recreativos. La difusión de información general del tema es escasa. Según datos de la COMAR (2021b), solamente entre enero y marzo de 2020 se presentaron 17 202 solicitudes en México, de las cuales 1 050 fueron en Tenosique. Se observa que desde la expulsión por título 42, emitida en 2020, por parte del gobierno de Estados Unidos durante la pandemia de COVID-19, las fronteras del sur mexicano han mostrado un incremento en el tránsito de personas aspirantes al reconocimiento de la condición de refugiados. Específicamente el paso de personas deportadas ha ido en aumento en el municipio, en la frontera del Ceibo, Guatemala, con Tenosique, Tabasco.

Se entiende desde la recuperación de narrativas de las personas que acuden a organismos internacionales a favor de los refugiados, como la

ACNUR o el International Rescue Committee, donde desempeñó la labor de oficial de soporte psicosocial, que desde este incremento de personas extranjeras en el municipio existen tratos y conductas de rechazo, agresión, discriminación y abusos a personas extranjeras, derivado de los prejuicios existentes hacia las personas que emigran por parte de la comunidad en Tenosique. Desde los servicios que otorga el equipo de salud mental y atención psicosocial de la oficina del International Rescue Committee en Tenosique podemos encontrar evidencia en los procesos de terapia grupal e individual de experiencias xenófobas que desgastan la calidad de la salud mental de la población objetivo. Sin embargo, no contamos con datos que nos ayuden a tener una comprensión más profunda de tal condición. Por lo que se hace necesario hacer un estudio sistemático que recopile y analice tales experiencias entre la población de refugiados y solicitantes de refugio para contar con conocimiento de primera mano que nos permita brindarles una mejor atención, pues son cada vez más las personas en tal condición y es importante fortalecer el servicio de salud mental con investigaciones de este tipo.

Asimismo, se tiene conocimiento de que la casa Migrante Belén del Ceibo está realizando labor de asistencia humanitaria, brindando servicios de alojamiento temporal, comida, atención médica, psicológica, orientación jurídica y trabajo social. En este sentido, podemos observar que desde la intervención psicosocial a través de la terapia individual y grupal se hace evidente el incremento de las manifestaciones de actos de rechazo y agresión hacia extranjeros, desarrollando afectaciones psicoemocionales, físicas, y que atentan a su seguridad económica. ¿Será posible que el conocimiento de experiencias xenófobas de solicitantes de refugio y refugiados nos permitan desarrollar una integración digna con la población de destino?

Marco teórico

La población objetivo del presente diagnóstico son las personas solicitantes de refugio y refugiados. Partiremos de las definiciones propuestas por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR, 2022) El término de refugiado según este organismo internacional se sus-

tenta en la convención de 1951 sobre el estatuto de los refugiados y su protocolo de 1967, y se entiende como toda persona que, debido a fundados temores de ser persecución por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a un determinado grupo social u opiniones políticas, se encuentre fuera de su país y nacionalidad y no pueda, a causa de dichos temores, acogerse a la protección de tal país.

Para la ACNUR (2022) un solicitante de refugio o asilo es toda persona que solicita el reconocimiento de la condición de refugiado y cuya solicitud todavía no ha sido evaluada de forma definitiva. Mencionan que el promedio es de alrededor de un millón de personas que solicitan asilo de forma individual cada año. Asimismo, explican que los sistemas nacionales de asilo existen para determinar si las personas que solicitan asilo merecen protección internacional. Sin embargo, durante los movimientos masivos de refugiados que ocurren, por lo general, a consecuencia de conflictos o violencia generalizada, no existe, y difícilmente podrá existir, la capacidad de llevar a cabo entrevistas individuales para el reconocimiento de la condición de refugiado a todas las personas que han cruzado la frontera.

La ACNUR (s. f.) Establece en su guía para la protección de los refugiados en México² que, a lo largo de la historia, diversos países han mantenido la tradición humanitaria de otorgar protección a extranjeros que huyen de la persecución y violencia en sus países de origen a través de la figura del refugio.

La Organización de las Naciones Unidas (ONU, s. f.) define al migrante como alguien que ha residido en un país extranjero durante más de un año, independientemente de las causas de su traslado, voluntario o involuntario, o de los medios utilizados, legales u otros. Sin embargo, resaltan que no existe una definición jurídicamente convenida.

Dentro de esta concepción, incluye ciertos tipos de migrantes de tipo de corto plazo, como los trabajadores agrícolas de temporada que se desplazan por periodos breves para trabajar en la siembra o la recolección de productos agrícolas. Un migrante viaja por cuestiones económicas, pero seguiría gozando de la protección de su país de origen, en caso de que vol-

² Para descargar la guía en formato PDF, favor de ingresar al siguiente enlace: https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/RefugiadosAmericas/Mexico/Guia_para_la_proteccion_de_los_refugiados_en_Mexico.pdf

viera a su país. En cambio, los refugiados no cuentan con esa protección y, en algunos casos, incluso puedan manifestar temor por ser perseguidos por autoridades del mismo país de origen y que esto ocasione que no puedan volver a sus hogares. La persecución que sufren, o temen sufrir, puede provenir de dichas autoridades del país de origen o de agentes no estatales como la familia u otros miembros de la sociedad (ONU, s. f.).

Retomando la guía para la protección de los refugiados en México de la ACNUR, podemos comprender que la diferencia entre un refugiado y un migrante es que los refugiados, al igual que muchas otras personas, viajan dentro de los movimientos migratorios en su intento por salir de sus países de origen para huir de la persecución. Con la ventaja de que los refugiados pueden utilizar los mismos recursos y medios que los migrantes irregulares para favorecer el trato a su condición humana.

Requisitos para el reconocimiento de la condición de refugiado

La Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR, 2021b), en su sitio de internet,³ publica los requisitos para ser considerado refugiado en México y para eso se necesita cumplir con los siguientes requisitos:

- (a) Ser extranjero.
- (b) Estar en territorio mexicano (deben estar en territorio mexicano todos los miembros de la familia que deseen solicitar refugio, la COMAR no puede realizar acciones si las personas están en su país de origen).
- (c) Manifestar por escrito su deseo de solicitar refugio.

³ Para consulta del sitio de la COMAR favor de ingresar al siguiente enlace: [https://www.gob.mx/comar/articulos/requisitos-para-solicitar-refugio-en-mexico?idiom=es#:~:text=C%C3%B3mo%20solicitar%20reconocimiento%20de%20la%20condici%C3%B3n%20de%20refugiado%20en%20M%C3%A9xico&text=b\)%20Estar%20en%20territorio%20mexicano,en%20su%20pa%C3%ADs%20de%20origen](https://www.gob.mx/comar/articulos/requisitos-para-solicitar-refugio-en-mexico?idiom=es#:~:text=C%C3%B3mo%20solicitar%20reconocimiento%20de%20la%20condici%C3%B3n%20de%20refugiado%20en%20M%C3%A9xico&text=b)%20Estar%20en%20territorio%20mexicano,en%20su%20pa%C3%ADs%20de%20origen)

En las entidades federativas en donde no hay presencia de la COMAR las personas aspirantes al reconocimiento de la condición de refugiados en territorio mexicano pueden acudir a las oficinas del Instituto Nacional de Migración (INM) para presentar sus solicitudes, recalcando que, de forma institucional, el INM no puede tomar medidas en contra de ningún extranjero que manifieste su deseo de solicitar refugio. El procedimiento de reconocimiento de la condición de refugiado ante la COMAR no es un medio de regularización migratoria, se trata de la obtención de protección internacional, por lo que se considera que la vida, libertad o seguridad se encuentran en riesgo en caso de regresar al país de origen (el interesado tiene un plazo de 30 días hábiles para presentar su solicitud después de haber ingresado a México, por lo que si se encuentra fuera de este plazo deberá explicar los motivos por lo que no presentó su solicitud en tiempo).

Sin embargo, de acuerdo con la opinión de Torre Cantalapiedra *et al.* (2021), el otorgamiento de la condición de refugiado depende generalmente de intereses políticos y económicos, así como de decisiones administrativas. Situación que abona a la mala atención a los migrantes y refugiados o bien, a una atención sesgada o simulada. Sabemos, por estudios como los de Ayvar Campos y Armas Arévalo (2014), que las principales razones de movilidad de personas son la búsqueda de mejores ingresos que incrementen su seguridad económica. Sin embargo, no solamente es esta razón lo que lleva a las personas a migrar. En contraste con estudios como el de Castillo y Toussaint (2015), encontramos que se sigue manteniendo una situación de conflicto y represión en algunos países que motiva a la migración en búsqueda de refugio internacional.

Características de la población objetivo

Según la Matriz de Seguimiento de Desplazamiento (DTM, 2022) en su monitoreo de migrantes las principales ciudades receptoras de personas migrantes en el sur de México son Tapachula y Tenosique. Refieren que en el año 2021 se rompieron los récords de arribo de población migrante que ingresó a México por la frontera sur, basados en los registros de la COMAR, que reportó 89 636 solicitudes de reconocimiento de la condición de refu-

giado en Tapachula y 7 153 en Tabasco. Destacan que el INM reportó sólo 19 273 personas extranjeras documentadas como residentes permanentes por reconocimiento de refugio en todo el país, asimismo el INM otorgó 87 174 Tarjetas de Visitante por Razones Humanitarias (TVRH) durante el 2021, de las cuales 20 364 se emitieron en Chiapas y 1 499 en Tabasco, principalmente por causa humanitaria y víctimas o testigos de delitos, de igual modo, solicitantes de la condición de refugiado (DTM, 2022). Y este mismo monitoreo reportó que durante el 2021 se registraron 307 679 eventos de personas extranjeras presentadas o canalizadas por la autoridad migratoria, de las cuales 44 008 fueron en Tabasco (DTM, 2022).

Blukscz (2022) analiza las necesidades de atención de refugiados y solicitantes de asilo de origen latinoamericano en Chile; aquí encontró la presencia tanto de barreras de acceso a la salud mental en migrantes solicitantes de refugio y asilo como de factores de estrés posmigratorios que pueden acentuar el riesgo de estos grupos a sufrir trastornos emocionales. También se reporta la insuficiente instalación de capacidades de atención en los equipos de salud mental para abordar las consecuencias psíquicas de los episodios de violencia y persecución que están en la base de la migración forzada. La Organización Mundial de la Salud (OMS) identifica y describe algunos factores de riesgo asociados:

- Premigración en el país de origen: situaciones de guerra, conflicto, persecución y/o adversidad económica.
- En tránsito: riesgos de daño físico, amenaza a la vida y ser víctima de tráfico. Al llegar a un país de tránsito o destino: incertidumbre en torno a la permanencia o el retorno y condiciones de vida.
- En el país de destino, en fase posmigratoria o de integración: dificultades de aculturación, dificultades al obtener derechos y definición del estatus de refugiado u obtención de visa de permanencia, aislamiento social y desempleo.

Sin embargo, también se identifican factores protectores, tales como nivel educacional alto, nuevas oportunidades de desarrollo personal, desarrollo de resistencia a factores de estrés y disponibilidad de recursos financieros y materiales. Por su parte, Arriola Vega (2009) señala que las fuerzas

del capitalismo clandestino en todas sus formas y dimensiones se cuelan por las grietas donde el estado tiene poca o nula presencia, o a donde es incapaz de llegar con fuerza. Por ello, aquellas fronteras internacionales con escasos controles y de alta porosidad presentan las mejores condiciones para el crecimiento de cualquier actividad ilícita, entre ellas la migración no regulada. Esta situación, nos dice, plantea disyuntivas para la seguridad humana y la seguridad estatal. Por otro lado, las actividades subterráneas que acontecen en la frontera Tabasco-Petén requieren de una respuesta adecuada y multilateral. Con lo que quiere decir que el alcance de esa respuesta debe ser diseñada tomando en cuenta la perspectiva de seguridad humana porque no encontró que el flujo de centroamericanos y otros extranjeros que transitan por este espacio fronterizo constituyan amenaza alguna para México. Pues menciona que casi todos esos migrantes se encuentran en el país de manera transitoria. Y sin ignorar que una mínima proporción se empleen temporalmente, que otros decidan residir en el país o que dentro de los grupos en tránsito haya presencia de miembros de las llamadas maras. Sería tendencioso e irresponsable afirmar que la mayoría de esos migrantes quitan trabajos a los mexicanos, vengan con la intención de quedarse en forma permanente o que se dediquen a delinquir. Muy por el contrario, un alto porcentaje de los transmigrantes son víctimas de su condición o estatus, quedando a merced de autoridades y civiles inescrupulosos. Además, está presente en amplios sectores del imaginario popular una estigmatización de los migrantes irregulares, misma que puede rayar en la xenofobia, algo que, a su vez, hace más delicado para la sociedad, en general, lidiar con la migración.

Categorías de análisis

Partiendo de las consultas interinstitucionales sobre los problemas y necesidades de la población y de acuerdo con la ACNUR (2018), los solicitantes de refugio sufren los siguientes problemas sociales, que son considerados como categorías de análisis para el presente diagnóstico.

1. Integración laboral.

2. Xenofobia y racismo.
3. Educación.
4. Depresión y traumas psicológicos.

Relevancia de la salud mental en contextos de movilidad humana

Sin afán de psicopatologizar la movilidad humana y sus procesos de integración local, es importante señalar que la xenofobia es un acto de violencia que puede manifestarse en modalidad física y no física, pero que afecta la salud mental (Xenofobiacero, 2022).

El Estado mexicano dentro de su portal de la Comisión Nacional contra las Adicciones (2022) resalta la definición propuesta por la OIM, que establece que la salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades. Los conceptos de salud mental incluyen bienestar subjetivo, autonomía, competencia, dependencia intergeneracional y reconocimiento de la habilidad de realizarse intelectual y emocionalmente.

Este bienestar se puede ver afectado por la experiencia de la xenofobia, tal como lo señala Xenofobiacero (2022), que en su portal argumenta que no se debe dejar de lado la historia de las poblaciones que migran, pues en muchos casos la discriminación comienza mucho antes de su llegada debido a las concepciones que ya de por sí estaban construidas.

Asimismo, la OIM (2021) sostiene que la salud mental es un estado de bienestar en el que la persona realiza sus capacidades y es capaz de hacer frente al estrés normal de la vida, de trabajar de forma productiva y de contribuir a su comunidad. En este sentido positivo, la salud mental es el fundamento del bienestar individual y del funcionamiento eficaz de la comunidad. Por lo que es importante preguntarse ¿cómo afecta la xenofobia a la salud mental de los refugiados y solicitantes de refugio en Tenosique, Tabasco?

Las definiciones nos permiten comprender que la salud mental es un derecho universal del cual toda persona debería gozar. Sin embargo, la realidad en la residencia de personas solicitantes de refugio y refugiados en el

municipio de Tenosique apunta a afectaciones psicológicas, emocionales y en algunas ocasiones físicas, derivado de los actos xenófobos que llegan a sufrir.

Por ello, es indispensable el rol de los profesionales en salud mental que desde sus recursos, en cuanto a sus modelos de intervención psicológica, y desde sus herramientas institucionales intentan mitigar las afectaciones psicoafectivas y emocionales que se derivan posteriormente al evento xenóforo. Pero debemos enriquecer dichos modelos con estudios actualizados sobre el tema. Y es importante partir de las definiciones de xenofobia y salud mental. Pues estas afectaciones tienden a presentar dificultad en los procesos de concentración, atención, coordinación motora, así como episodios prolongados de angustia, miedo excesivo, sensación de persecución, entre otras, que expresan los consultantes a procesos de acompañamiento terapéutico. Como se puede apreciar, son muy pocos los actores y servicios de atención psicosocial para una comunidad de solicitantes de refugio y refugiados que año con año va en aumento. Podemos identificar quéno hay atención psicosocial especializada a personas sobrevivientes a actos contra su salud mental a partir de eventos xenófobos. De igual manera, se carece de alguna organización que brinde servicios especializados en atención psicosocial a personas que en su etapa de desarrollo se encuentren como adultos mayores. Se resalta que sólo dos organizaciones brinda atención psicosocial a niños niñas y adolescentes (NNA).

En el monitoreo de la DTM (2022) se indica que el acceso a los servicios de salud presenta un comportamiento diferenciado entre ciudades debido a que las personas migrantes en Tapachula reciben atención principalmente en centros de salud del gobierno mientras que, en Tenosique, las organizaciones no gubernamentales (ONG) son el principal medio para acceder a servicios médicos. Por otro lado, los principales obstáculos que declararon enfrentar las personas que no pudieron acceder a servicios médicos en ambas ciudades son la falta de información y la falta de dinero. Blukacz (2022) sugiere promover el acceso y uso por parte de los migrantes internacionales a los servicios de salud mental que incluyan adoptar el enfoque de interculturalidad y de derechos humanos.

Por su parte, Arriola Vega (2009) plantea el dilema de lo jurídicamente legal *versus* lo socialmente legítimo; y estudia la defensa de una particular forma de concebir la seguridad de cara a reales y potenciales amenazas, por

ejemplo, una pandemia o un ataque terrorista. En este sentido, encontré que las acciones de distintos cuerpos del orden que realizan controles policíacos y migratorios bajo la consigna de atacar el tráfico de migrantes en nombre de la seguridad nacional pueden crear malestar e inseguridad entre los habitantes fronterizos. Situación que es exacerbada por hechos de corrupción y una escasa —o nula— auditoría social sobre el quehacer de las autoridades. Es en respuesta a ese malestar que las actividades subterráneas, incluyendo los negocios ligados a la migración de tránsito, son asumidas por algunos sectores de la población como prácticas contrahegemónicas, es decir, contestatarias al Estado y a sus mecanismos de control. Bajo esas condiciones, tal premisa encuentra referentes concretos en coordenadas específicas de la frontera El Petén-Tabasco, donde la agenda estatal no corresponde con la agenda de los actores locales debido a actividades extraestatales de carácter internacional que debilitan al estado/nación al restringir su habilidad para contrarrestar el ataque de las redes mundiales que socavan la economía, corrompen a sus políticos y subvierten a sus instituciones.

Apartado metodológico

Objetivo general

Conocer las experiencias de xenofobia en el proceso de integración social de personas solicitantes de la condición de refugio y refugiados del municipio de la frontera de Tenosique, Tabasco.

Objetivos específicos

- Recuperar las experiencias de xenofobia de las personas solicitantes de la condición de refugiado y refugiados residentes
- Documentar las experiencias de xenofobia a través del formato de entrevista.
- Proponer categorías de análisis para la comprensión de las experiencias xenófobas de los participantes.

Definición del estudio

Doerr-Zegers *et al.* (2017) afirman que es posible realizar un diagnóstico fenomenológico, pues a través de él se podrá recuperar una parte de la estructura compleja del fenómeno de estudio, ya que toma exactamente la dirección opuesta a la estandarizada, puesto que no se desarrolla a partir de síntomas hacia una configuración nosológica o síndrome, de la cual los síntomas individuales pueden ser desplegados; entre las ventajas del diagnóstico fenomenológico, señalan los autores, está el tomar en cuenta tanto la relación interna entre el fenómeno y los síntomas (entendidos desde la conducta, el pensamiento o el afecto manifestado en relación con el fenómeno).

El presente diagnóstico se sitúa dentro de la metodología cualitativa, ya que su finalidad fue visualizar, a partir de la descripción de viva voz, las experiencias sobre xenofobia que han vivido los participantes de la investigación. Por lo que este estudio puede clasificarse como exploratorio, en tanto que integra la dimensión teórica con lo vivenciado, como indica Muñoz Aguirre (2011), como debe realizarse en un estudio que se centra en las representaciones sociales, pero, además, la investigación exploratoria se centra en fenómenos que no se han investigado lo suficiente, sin embargo, se tiene el interés científico para examinar sus características.

Técnicas e instrumento para la recolección de información

Consentimiento informado

Las personas objetivo fueron mujeres y hombres jóvenes de 18 años en adelante solicitantes de refugio y refugiados, 10 en total, que, de forma voluntaria, participaron en las entrevistas. A partir de la firma del documento del consentimiento informado se asegura el tratamiento profesional de la información recolectada durante la entrevista. El formato del consentimiento informado utilizado en el presente diagnóstico es una adaptación del formato que se utiliza en el componente de MHPSS del International Rescue Committee en su intervención psicosocial, en la región de la frontera su-

reste, con la autorización correspondiente para utilizarlo, lo podemos localizar en el anexo 1.

Entrevista

La investigación cualitativa se distingue por el uso de entrevistas como instrumento de investigación, permite ser un instrumento de indagación que coloca a la vida cotidiana a la luz del conocimiento. La entrevista abierta se distingue por la flexibilidad que permite realizar intervenciones durante el proceso de entrevista, permite indagación de los datos de forma más amplia y profunda. Se propone realizar 10 entrevistas para cubrir el objetivo del estudio. El formato de entrevista utilizado en el presente diagnóstico es una adaptación del formato de registro inicial, que se utiliza en el componente de MHPSS del International Rescue Committee en su intervención psicosocial, en la región de la frontera sureste, con la autorización correspondiente para utilizarlo.

Participantes

Los participantes fueron 10 personas, cinco mujeres y cinco hombres mayores de 18 años, de nacionalidades de Guatemala (1), El Salvador (4) y Honduras (5).

Resultados

Para la elaboración del diagnóstico propuesto de los datos obtenidos con la aplicación del instrumento es importante destacar que se rescataron cuatro categorías que, por su frecuencia en la aparición del discurso, representan elementos importantes a considerar en el análisis del fenómeno: (a) situación migratoria, (b) educación, (c) áreas de interés laboral y empleabilidad, y (d) experiencia de residencia. Es importante mencionar que se presentan algunos testimonios recogidos de las narraciones de los participantes, se

hace uso de dichos testimoniales con la intención de revalorizar las voces de los participantes contribuyendo, a través de ellos, a la comprensión del saber situado como recomienda (Femenías y Soza Rossi, 2011), dichos testimoniales son identificados con la clave P = participante, acompañado del número asignado a cada uno de ellos de acuerdo con el número en que se le entrevistó.

En relación con la situación migratoria se identificaron bajo la condición de refugio a dos personas, por lo tanto, el estatus legal migratorio de las ocho personas restantes se ubica en el proceso de solicitud de refugio. Cinco personas reciben acompañamiento legal del equipo de abogados de Asylum Access México y del equipo jurídico de la 72, casa refugio para personas migrantes, a través de la orientación en el tema de cómo abordar la entrevista de elegibilidad de la COMAR. Sólo una persona de las 10 posee Tarjeta de Visitante por Razones Humanitarias. El tiempo de residencia en el municipio de Tenosique va en rango del mes de mayo del 2022 a la actualidad. Estos datos nos indican que hay una enorme necesidad de promover los servicios de asistencia legal para la difusión de temas como formas de regulación migratoria en México y reforzar la orientación a la entrevista de elegibilidad de la COMAR. El no contar con información fidedigna respecto a las cuestiones legales de regulación migratoria permite caer —por la búsqueda de tener un proceso rápido y fácil— en fraudes de pseudoabogados que anuncian sus servicios privados de asistencia legal en materia migratoria, cobrando altas cantidades a las personas migrantes. Cuando en realidad esos servicios son gratuitos.

Respecto a la categoría de educación encontramos que tres personas refieren tener estudios de educación básica al haber cursado la primaria en sus países de origen. Cuatro personas cuentan con formación de secundaria, sin embargo, sólo dos concluyeron ese ciclo educativo. En cuanto a la formación media superior, cursando el bachillerato, tenemos a dos personas, sólo una concluyó su formación en ciencias y humanidades del bachillerato que cursó. Por último, sólo una persona presenta estudios de técnico superior universitario en hotelería y turismo.

Una sola de las personas entrevistadas cuenta con su certificado de estudios y está actualmente revalidando su educación primara en el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA). Desde la narrativa de los

participantes esto significa que a causa de eventos violentos en sus países de origen las personas no tuvieron oportunidad de traer consigo los certificados de su formación escolar. No era una prioridad en el momento de dejar los países de origen. Todas las personas fueron orientadas sobre la posibilidad de acceder al derecho de la educación en México, sin embargo, las personas manifiestan tener poco interés en estudiar en el territorio mexicano, señalan mayor interés por los temas de empleabilidad que se ven en la siguiente categoría.

En la tercera categoría de áreas de interés laboral y empleabilidad, todas las personas manifiestan la necesidad urgente de obtener un trabajo, aunque sea informal y mal pagado, todo para incrementar la seguridad económica. Ya que sus familias dependen de ellos. En cuanto a la experiencia laboral previa a ingresar a México, tenemos que una de las personas expresa tener experiencia de trabajo como auditor champion realizando auditorias para Coca-Cola FEMSA, y estudios de mercado. Otra se desempeñaba en el oficio de la panadería, otra persona trabajó en el campo para consumo propio, y una más trabajó en el campo sembrando maíz, frijol y calabaza. Se identificó a una persona que se desempeñó como cocinero y guardaespaldas. Una persona tenía su negocio propio de insumos lácteos, mientras otra persona era ama de casa, y otra persona, fue chofer de transporte público. También se identificó a una persona que fue asistente de enfermería y, por último a una persona que desde su narrativa no hacía nada.

Solo siete de los 10 participantes manifiestan tener ocasionalmente trabajos informales, con condiciones de aparente explotación laboral y sueldo bajo. Tres personas narran la experiencia de rechazo a la posibilidad de un empleo por el simple hecho de ser extranjeros.

La necesidad de encontrar un empleo rápido para satisfacer necesidades básicas como renta, alimento y salud orillan a las personas solicitantes de refugio a aceptar malas condiciones laborales y su explotación. Ante esta situación es curioso que únicamente el International Rescue Committee, a través de su componente de Medios de Vida, brinde orientación a las personas sobre cómo obtener empleabilidad en México, así como la promoción y puente con el Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Tabasco (INFORTAB) para la capacitación laboral.

En cuanto a la categoría experiencia de residencia, ocho de las personas

participantes describen como muy difícil la integración a la localidad en el tiempo que llevan en el municipio. Las ocho personas expresan sentirse tristes y desesperadas durante su proceso de integración local. Una persona refiere como poco estable su tiempo de residencia, mientras que sólo una señala como bueno su proceso de integración local, derivado de sus redes de apoyo, que previamente localizó dentro del municipio para soporte de sus necesidades básicas.

Las metas que expresaron tener ocho de las personas entrevistadas se enfocan en tener desde su discurso los papeles, refiriéndose al reconocimiento de la condición de refugiado a través de la tarjeta de residente permanente. El total de los participantes desean tener un lugar más cómodo para vivir, encontrar un trabajo digno y bien remunerado, y en medida de lo posible ser trasladados a otro lugar en México con mayores oportunidades de desarrollo económico. Algunas experiencias sobre los desafíos de las personas entrevistadas se comparten en los siguientes testimoniales:

[...] estar sin dinero y aguantar hambre, me enfermé de la gastritis, la tenía propensa, y aquí se me agravó. Por ser inmigrante no le quieren pagar bien, no le quieren pagar como a un mexicano. [...] establecerme en un buen trabajo, y por lo menos, hacer algo para mí, algo personal, algún negocio, chiquito para mí y mi hija, y sé que es difícil, pero yo ya lo hice en mi país, y es un reto para mí, que sé que no puedo hacerlo para luego, pero lo he pensado. [...] no tengo amigos y familiares, al no tener para comer, tampoco donde rentar por no tener dinero [...] Contar con la documentación mexicana para tener un trabajo bien. [...] Tanto mi esposo y yo, tener un trabajo estable, a él no le han pagado cuando lo llevan lejos al Ceibo a trabajar de albañil, llega cansado y no le dan de comer, abusan porque no tenemos papeles. [...] No tener para comer, y tener que elegir el poco dinero que he podido conseguir trabajando en la frutería la fresita, para pagar la renta y sin quedarme sin comer mi esposa y yo. [...] El no conocer a nadie, y no tener un trabajo estable. [...] Demostrar que, sí se puede y ser más fuerte cada día. [...] Tener un problema visual, no veo bien y no hay dinero para un tratamiento particular y mucho menos tengo documentos para poder ir a Villahermosa y buscar ayuda en el hospital general. [Y] No tener dinero para comprar leche y pañales

para la niña, a veces sólo le damos agua para el día, no tenemos a nadie aquí y no hallamos qué hacer. (P. 3)

Podemos observar la necesidad del incremento de la seguridad económica a través de la obtención de un trabajo, se vuelve el mayor desafío de las personas entrevistadas, siguiendo la necesidad de obtener el refugio para iniciar el proceso de la búsqueda de un mejor empleo.

En cuanto a las experiencias de violencia vividas durante el proceso de integración local de las personas entrevistadas, se puede distinguir que la explotación laboral, la falta de redes de apoyo y la discriminación por parte de población local hacia los solicitantes de refugio y refugiados, atentan directamente a la seguridad económica y emocional de las personas. A continuación, la descripción de sus experiencias:

[...] fui a descargar block y a diferencia de las personas mexicanas que también trabajaron conmigo, les dieron guantes y a mí no, tenía las manos rajadas, y descargamos 6000 blocks, a los mexicanos les pagaron \$3000 y a los migrantes nos dieron sólo \$100. [...] Siento que me discriminaron cuando intenté pedir trabajo, no suelo ir con la mejor ropa, porque tuve que salir de mi país sin nada, y con la muda única que tengo, pido el trabajo y no me dan, dicen que, por no tener papeles, pero su mirada me hace sentir mal, que me desprecian. Y no es justo porque vengo a salir adelante, no a robar. [...] He ido a donde venden frutas, y me dijeron que, si me podían dar trabajo, pero que sería bajo un tiempo estricto, sin permiso para ir a hacer los trámites, el horario era de seis de la mañana a nueve de la noche y con una paga de \$1200 al mes. [...] Afuera de la 72, siempre piden señores de ranchos mexicanos, a muchachos inmigrantes para ir a trabajar a los ranchos, cortando troncos y haciendo labores pesadas del campo, poner cercas, trabajar la piola [pico en México], y prometen un sueldo de \$200 al día, pasan por nosotros desde las seis de la mañana hasta que oscurece, aguantando hambre, y para que llegue el término de semana, y no nos paguen, ni siquiera nos dan equipo de seguridad, ni un vaso de agua, es muy feo que abusen de la necesidad de uno, y siento más feo porque tengo estudios y no puedo laborar de eso. [...] Tengo un trabajo de pocos días, lavando ropa para una señora, me pide estar desde las 7 de la mañana hasta terminar, casi a las cinco o seis, y me paga sólo \$70,

también hago la comida, y limpio su casa, pero siento que es muy poco dinero, aunque la señora me trate bien, siento que es muy poco lo que me paga. [...] Me empleó un mexicano como ayudante de albañil, trabajé toda la semana, y me prometieron \$1 000, de cinco de la mañana a las cinco de la tarde, diario tomaban y llegábamos más tarde, el patrón tomando y nosotros aguantando hambre, el patrón no nos pagó, voy a buscarlo a su casa para cobrar y su esposa dice que se fue a Villahermosa a trabajar, y tampoco responde las llamadas de teléfono. [...] Tengo trabajo un par de días a la semana y me pagan sólo \$150 por limpiar una casa, no me deja llevar a mi hija y tengo que hacer de todo, fregar pisos, baños, es una casa grande y me canso mucho, pero me dejan salir cuando acabe todo el quehacer. Pienso que es poco la paga, pero una tiene necesidad por sobre todo para que mi niña no pase hambre, un día sólo teníamos dos plátanos para comer mi esposo, mi hija y yo, y se me partía el corazón porque mi hija pedía un huevito y nosotros sin dinero, porque el poco que juntamos entre mi esposo y yo es para pagar el cuarto que rentamos, no tenemos cama, apenas unos cartones y una colchoneta para mi nena, es muy triste y difícil, pero poco a poco saldremos adelante. [...] Trabajo de vez en cuando y como dicen, me van bajando el sueldo, y acá es otra moneda, siento que me pagan poco, vamos a su rancho a trabajar y me da \$150 al día, yo no hago las cosas a medias y siento que me pagan muy poco. [...] Tuve una mala experiencia con el hospital comunitario de Tenosique, como le decía tengo un problema en mis ojos, no veo bien, necesito una operación y seguí todo el proceso en el hospital, y no me llamaban para darme respuesta de una cita para Villahermosa, y cuando fui a preguntar, me dijeron que no tenía cita porque no encontraban mi solicitud, ni mi constancia de solicitud de refugio que me pidieron, y sentí mucho coraje, tuve que volver tiempo después y me confirmaron una cita para dos días de anticipación, tenía que sacar un permiso de COMAR para no ser detenida por migración en el camino a Villahermosa, el permiso tardó y no pude acudir a la cita, la perdí. [Y] Salimos a buscar trabajo, y no nos dan por ser ilegales, nos dicen que nos echarán a migración y no nos dan la oportunidad de trabajar ni en el mercado cargando cosas. (P. 7)

Es curioso que estas categorías puedan vincularse con los temas que se describen en el marco conceptual. De forma simplificada y sintetizada en

la tabla 8.1 se visualizan los temas que más sufren las personas que migran y que solicitan la condición de refugiado, en relación con las categorías obtenidas en el proceso de aplicación de entrevistas.

Tabla 8.1. *Categorías teóricas asociadas con categorías identificadas en la entrevista*

<i>Categorías marco conceptual</i>	<i>Categorías entrevista</i>
Integración laboral	Áreas de interés/empleabilidad
Xenofobia y racismo	Situación migratoria
Educación	Educación
Depresión y traumas psicológicos	Experiencia de residencia

Fuente: Elaboración propia.

El tema de integración laboral se relaciona con la categoría de áreas de interés/empleabilidad de la entrevista, visualizando la necesidad del reconocimiento de refugiado para obtener un empleo distinto a lo informal, con mejores condiciones de trabajo y sueldo competitivo. El tema de xenofobia y racismo está vinculado con la categoría Situación migratoria del instrumento de entrevista, ya que las situaciones de discriminaciones mencionadas en su apartado apuntan entre sus distintas causas a la falta del reconocimiento de la condición de refugiado de las personas. El tema de educación del marco conceptual se relaciona con la categoría de educación del instrumento de la entrevista, ya que describen a eventos violentos como causa de abandono de estudios, así como las bajas condiciones de desarrollo económico de sus países de origen, colocando a la educación como inaccesible por sus altos costos. Por último, el tema de depresión y traumas psicológicos se vincula con la categoría de experiencia de residencia, ya que desde la recuperación de las experiencias de violencia en el proceso de integración local las personas entrevistadas, en el contenido emocional de sus discursos, están implícitas emociones de impotencia, angustia, miedo, desesperación, repetición de pensamientos catastróficos, preocupación prolongada, así como afectaciones físicas, cansancio frecuente, falta de apetito y sueño, y problemas de concentración y atención.

Conclusiones

La OIM (2021) menciona que, con frecuencia, en las localidades de destino ha habido incidentes de naturaleza racista y xenófoba. Teme que la xenofobia aumente, exacerbada por las tensiones sociales originadas en la recesión económica que experimentan varios países. Las características predominantes de la población entrevistada son solicitantes de refugio y refugiados que se exponen a situaciones de xenofobia, inseguridad, estigmatización, adversidad económica, afectaciones a su salud física y mental, y dificultades de acceso a derechos, antes, durante y posterior al proceso de la solicitud de la condición de refugiado. Frente a este diagnóstico se puede concluir que la situación de los migrantes que solicitan refugio y los refugiados se encuentra de cara a una realidad psicosocial de estigma, de carencia económica, de pocas oportunidades de empleo, de escaso acceso a servicios de salud y de inseguridad.

En este sentido se recomienda construir fuentes de conocimiento sobre la forma en que vivencian estas realidades, sobre todo en el ámbito psicológico, pues es un área afectada y poco comprendida. Asimismo, se sugiere tener en cuenta para el desarrollo de próximos diagnósticos enfocados en la comprensión de la experiencia de residencia, la categoría de salud, ya que es importante contemplar esta área como un tema que padecen los solicitantes de refugio y refugiados. Si bien en el instrumento de entrevista del presente diagnóstico se contempló la categoría de salud, no fue descrita en los hallazgos del diagnóstico, ya que el propósito de este fue centrarse en la recuperación de las experiencias xenófobas.

Siguiendo la lógica de la importancia de la inclusión de la categoría salud, la OIM (2021), en un mensaje abierto titulado “Luchar contra la xenofobia” resalta que las comunidades de todo el mundo han respondido con muestras de fuerte cooperación y solidaridad a los movimientos migratorios. Señala también, que algunas personas han encontrado en la pandemia una excusa para usar a extranjeros y a los más vulnerables de chivos expiatorios, acusándolos de la propagación del virus. Lo que coloca a la pandemia por COVID-19 como una causa más de xenofobia hacia personas solicitantes de refugio y refugiados. Por lo tanto, se vuelve más urgente una

comprensión de la experiencia xenófoba tanto en la población como en la población de acogida.

Para finalizar, es importante destacar que de acuerdo con la encuesta nacional sobre discriminación en México del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED, 2011) reveló que a pesar de que en México sólo 1% de la población es extranjera, 40% de los mexicanos y mexicanas afirma que en el país viven demasiados extranjeros, y 45% cree que ellos le hacen daño al país. Lo que convierte a los extranjeros ilegales en una población vulnerable a la xenofobia. Por lo tanto, para las organizaciones a favor de los refugiados y solicitantes de refugio, ahora más que nunca, la seguridad de nuestra sociedad depende de la protección efectiva de los más vulnerables. El respeto por los derechos de todos maximizará nuestro éxito en cuanto a contrarrestar los efectos de la pandemia y promover una recuperación inclusiva en los procesos de integración local de los solicitantes de refugio y refugiados.

Referencias

- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. Comité español (ACNUR). (2018, septiembre 19). *Problemas sociales que afrontan los refugiados*. ACNUR Comité Español. https://eacnur.org/blog/problemas-sociales-que-afrontan-los-refugiados-tc_alt45664n_o_pstn_o_pst/
- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). (2022). *Solicitantes de Asilo*. <https://www.acnur.org/solicitantes-de-asilo.html>
- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados en México (ACNUR). (s. f.). *Guía para la protección de refugiados en México*. https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/RefugiadosAmericas/Mexico/Guia_para_la_proteccion_de_los_refugiados_en_Mexico.pdf
- Arriola Vega, L. A. (2009). Seguridad y migración en el espacio fronterizo Tabasco-El Petén. *Migración y Desarrollo*, (13), 27-45. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-75992009000200002&lng=es&tlng=es
- Ayvar Campos, F. G., y Armas Arévalos, E. (2014). El flujo migratorio en México: Un análisis histórico a partir de indicadores socioeconómicos. *CIMEXUS*, 9(2), 71-90. <https://cimexus.umich.mx/index.php/cimexus/article/view/395>
- Blukacz, A. C. (14 de diciembre de 2022). Salud colectiva ARTÍCULOS 2022. Obtenido de "Nadie esta preparado para escuchar lo que vi": atención de salud mental de refugiados y solicitantes de asilo en Chile: <http://revistas.unla.edu.ar/saludcolectiva/article/view/3035>

- Carreño, A., Blukacz, A., Cabieses, B., y Jazanovich, D. (2020). "Nadie esta preparado para escuchar lo que vi": atención de salud mental de refugiados y solicitantes de asilo en Chile. *Salud colectiva*, 16, e3035. <http://revistas.unla.edu.ar/saludcolectiva/article/view/3035> <https://doi.org/10.18294/sc.2020.3035>
- Castillo, M., y Toussaint, M. (2015). La frontera sur de México: orígenes y desarrollo de la migración centroamericana. *Cuadernos Intercambio entre Centroamerica y el Caribe*, 12(2), 59-86. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=476947244004>
- Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR). (2021, marzo). *La COMAR en números 2021*. México: Secretaría de Gobernación. <https://www.gob.mx/comar/es/articulos/marzo-2021>
- Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR). (2021, agosto 13). *Requisitos para solicitar Refugio en México. Cómo solicitar reconocimiento de la condición de refugiado en México*. México: Secretaría de Gobernación. [https://www.gob.mx/comar/articulos/requisitos-para-solicitar-refugio-en-mexico?idiom=es#:~:text=C%C3%B3mo%20solicitar%20reconocimiento%20de%20la%20condici%C3%B3n%20de%20refugiado%20en%20M%C3%A9xico&text=b\)%20Estar%20en%20territorio%20mexicano,en%20su%20pa](https://www.gob.mx/comar/articulos/requisitos-para-solicitar-refugio-en-mexico?idiom=es#:~:text=C%C3%B3mo%20solicitar%20reconocimiento%20de%20la%20condici%C3%B3n%20de%20refugiado%20en%20M%C3%A9xico&text=b)%20Estar%20en%20territorio%20mexicano,en%20su%20pa)
- Comisión Nacional contra las Adicciones. (2022). *¿Qué es la Salud Mental?* México: Secretaría de Gobernación. <https://www.gob.mx/salud/conadic/acciones-y-programas/que-es-la-salud-mental>
- Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED). (2011). *Encuesta Nacional sobre Discriminación en México*. <https://sindis.conapred.org.mx/wp-content/uploads/2018/09/Enadis-2010-RG-Accss.pdf>
- Displacement Tracking Matrix (DTM). (2022). *Monitoreo de flujos migratorios en Tapachula y Tenosique, México. Ronda 1*. México: IOM. <https://dtm.iom.int/reports/m%C3%A9xico-monitoreo-de-flujos-migratorios-en-tapachula-y-tenosique-ronda-1-marzo-2022>
- Doerr-Zegers, O., Irarrázaval, L., Mundt, A., y Palette, V. (2017). Disturbances of Embodiment as Core Phenomena of Depression in Clinical Practice. *Psychopathology*, 50(4), 273-281. <https://doi.org/10.1159/000477775>
- Facultad de Medicina. (2017). *Investigadores plantean enfoque fenomenológico para un diagnóstico más preciso de la depresión*. Santiago de Chile: Universidad Diego Portales <https://medicina.udp.cl/2017/08/31/investigadores-plantean-enfoque-fenomenologico-para-un-diagnostico-mas-preciso-de-la-depresion/#:~:text=%E2%80%9CEI%20diagn%C3%B3stico%20fenomenol%C3%B3gico%20toma%20exactamente,s%C3%ADntomas%20individuales%20pueden%20se>
- Femenías, M. L., y Soza Rossi, P. (Comps.). (2011). *Saberes situados/Teorías trashumantes*. Argentina: UNLP.
- Garza, C., de la (2011). Xenofobia. *Laboreal*, 7(2). <https://journals.openedition.org/laboreal/7916>
- Gobierno del Estado de Tabasco. (2022). *Tenosique*. <https://tabasco.gob.mx/tenosique>
- Hopenhayn, M., y Bello, A. (2001). *Discriminación étnico-racial y xenofobia en América*

- Latina y el Caribe*. Santiago de Chile: CEPAL. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5987/1/S01050412_es.pdf
- INFODIGNA . (septiembre de 2021). *¿Qué es la xenofobia?* <https://www.infodigna.org/hc/es-mx/articles/4407176906775--Qu%C3%A9-es-la-xenofobia>
- Muñoz Aguirre, N. A. (2011). El estudio exploratorio. Mi aproximación al mundo de la investigación cualitativa. *Investigación y Educación en Enfermería*, 29(3), 492-499. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=105222406019>
- Organización de las Naciones Unidas (ONU). (s. f.). *Refugiados y Migrantes. Definiciones*. <https://refugeesmigrants.un.org/es/definitions#:~:text=definiciones%20de%20refugiados-,Migrante,utilizados%2C%20legales%20u%20otros%C2%BB>
- Organización Internacional para las Migraciones (OIM). (2021). *Luchar contra la xenofobia*. <https://www.iom.int/es/luchar-contr-la-xenofobia>
- Tenosique, J. S. (2021). *Presentación de organizaciones y trabajo colaborativo*. (E. M. Committe, Entrevistador)
- Torre Cantalapiedra, E., París Pombo, M., y Gutiérrez López, E. (2021). El sistema de refugio mexicano: entre proteger y contener. *Frontera Norte. Revista internacional de fronteras, territorios y regiones*, 33. <https://fronteranorte.colef.mx/index.php/fronteranorte/article/view/2103>
- UNIVERSIDAD DIEGO PORTALES. (17. de Agosto. de 2017.). Facultad de Medicina de la UDP. Obtenido de Investigadores plantean enfoque fenomenológico para un diagnóstico más preciso de la depresión.: <https://medicina.udp.cl/2017/08/31/investigadores-plantean-enfoque-fenomenologico-para-un-diagnostico-mas-preciso-de-la-depresion/#:~:text=%E2%80%9CEl%20diagn%C3%B3stico%20fenomenol%C3%B3gico%20toma%20exactamente,s%C3%ADntomas%20individuales%20pueden%20se>
- Xenofobiacero. (2022). *Xenofobia: la amenaza a la salud mental de quienes migran*. <https://xenofobiacero.org/blog/xenofobia-la-amenaza-la-salud-mental-de-quiénes-migran>

